

DICTAMEN N° 012 -2006-MML/CMAEDO

Visto en Sesión N° 04 de la fecha, de la Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y de Organización, el Informe N° 011-2006/MML-GP-SCTI de la Subgerencia de Cooperación Técnica Internacional que adjunta el Oficio N° 038-2006-MML-GECD de la Gerencia de Educación, Cultura y Deportes de la Municipalidad Metropolitana de Lima, remite documentación relacionada a la donación de un bien mueble efectuada por la SRA. LUZ BERRIOS MASIAS durante el mes de diciembre 2005, valorizada en S/. 1,000.00 (MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES), por lo que requiere el correspondiente trámite de aceptación de donación, y:

CONSIDERANDO :

Que, con Resolución de Alcaldía N° 875 de fecha 24.06.2004, se aprueba la Directiva N° 001-04-MML-OGP "Normas y Procedimientos para recibir y utilizar donaciones a favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima, modificada por R.A. N° 1370 del 10.08.2004.

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 244 de fecha 11.12.2003, se delega a la Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y de Organización, el aceptar las donaciones efectuadas a favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima en bienes, servicios y/o pecuniarios por montos menores a 1.0 de la Unidad Impositiva Tributaria.

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, establece en el numeral 20) del artículo 9°, como atribuciones del Concejo Municipal el aceptar donaciones, legados, subsidios o cualquier otra liberalidad.

Que, la Gerencia de Educación, Cultura y Deportes de la Municipalidad Metropolitana de Lima, mediante Oficio N° 038-2006-MML-GECD de fecha 16.01.2006, remite a la Subgerencia de Cooperación Técnica Internacional documentación relacionada a la donación de un bien mueble efectuada por la SRA. LUZ BERRIOS MASIAS durante el mes de diciembre 2005, valorizada en S/. 1,000.00 (MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES), dicho bien donado se encuentra en la Biblioteca y Archivo Histórico de la Municipalidad Metropolitana de Lima; posteriormente siguiendo con el procedimiento establecido para estos casos, la Subgerencia de Cooperación Técnica Internacional mediante Informe N° 011-2006/MML-GP-SCTI de fecha 18.01.2006, pone a nuestra consideración dicha documentación, solicitando la aceptación de la donación antes mencionada.

Que, adjunta a la documentación, se remite el Acta de Recepción - Entrega de fecha 12.12.2005, así como copia del Pedido Comprobante Salida (PECOSA) N° 22005004024 de fecha 12.12.2005 y la Nota de Entrada a Almacén N° 001019-2005 de fecha 12.12.2005.

Por lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, la Directiva N° 001-04-MML-OGP y modificatoria, Ordenanza N° 571 "Reglamento Interior del Concejo Metropolitan de Lima, además de lo establecido en el Acuerdo de Concejo de N° 244, de fecha 11.12.2003, los señores regidores miembros de la Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y de Organización, **ACORDARON POR UNANIMIDAD:**

Artículo Primero:

Aceptar, mediante Acuerdo de Comisión, la donación efectuada por la SRA. LUZ BERRIOS MASIAS durante el mes de diciembre 2005, de un bien mueble, valorizado en S/. 1,000.00 (MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES), el mismo que destinado a la Biblioteca y Archivo Histórico de la Municipalidad Metropolitana de Lima.

Lima, 23 de enero de 2006.

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
CONCEJO METROPOLITANO
COMISION METROPOLITANA DE ASUNTOS
ECONOMICOS Y DE ORGANIZACION

WALTER RICARDO MENCHOLA VASQUEZ
PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
CONCEJO METROPOLITANO
COMISION METROPOLITANA DE ASUNTOS
ECONOMICOS Y DE ORGANIZACION

ALEJANDRO CASTAÑOLA PINILLA
MIEMBRO

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
CONCEJO METROPOLITANO
COMISION METROPOLITANA DE ASUNTOS
ECONOMICOS Y DE ORGANIZACION

RODRY JORGE DAVELOUIS TASSARA
MIEMBRO

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
CONCEJO METROPOLITANO
COMISION METROPOLITANA DE ASUNTOS
ECONOMICOS Y DE ORGANIZACION

GONZALO GERMAN AGUIRRE ARRIZ
MIEMBRO

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
CONCEJO METROPOLITANO
COMISION METROPOLITANA DE ASUNTOS
ECONOMICOS Y DE ORGANIZACION

ARMANDO ENRIQUE GARCIA CAMPOS
MIEMBRO

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
CONCEJO METROPOLITANO
COMISION METROPOLITANA DE ASUNTOS
ECONOMICOS Y DE ORGANIZACION

DANIELLA MARIA VELAZCO REVOREDO
VICEPRESIDENTE

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
CONCEJO METROPOLITANO
COMISION METROPOLITANA DE ASUNTOS
ECONOMICOS Y DE ORGANIZACION

ROXANA MARIA ROCHA GALLEGOS
MIEMBRO